

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Primero (01) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20060049600** (Ejecutivo.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

No se le reconoce personería al estudiante SERGIO AYALA RODRÍGUEZ, en razón a que el poder conferido mediante mensaje de datos no se encuentra dirigido a este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0143

HOY: 02 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA